1400.092

Palmira, noviembre 5 de 2021.

PARA: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.**
Director Aeronáutico regional Valle.

DE: **CARLOS ROBERTO PULIDO M**
Contratista – Infraestructura regional Valle.

ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALGUNOS PROPONENTES SOBRE EL INFORME PRELIMINAR DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA PROCESO No. 21000851A-H4 de 2021.**

OBJETO: RVLC0963 HABILITAR Y MEJORAR LAS VIAS DE ACCESO A LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE.

1. **El proponente No 17 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S presenta la siguiente observación:**



22 de octubre de 2021

Señores
AEROCIVIL
AVENIDA EL DORADO # 103-15
Bogotá, Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de contratación **No.21000851A-H4 de 2021**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
RVLC0963 HABILITAR Y MEJORAR LAS VIAS DE ACCESO A LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE

Estimados señores:

De acuerdo con el informe preliminar de evaluación publicado a través de la página SECOP I el día 20 de octubre de 2021, el proponente **GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS**, dando alcance a lo establecido en la evaluación y pliegos de condiciones definitivo anexamos el siguiente documento, con el fin de aclarar y subsanar lo solicitado.

Imagen 1. Resumen evaluación requisitos habilitantes.

1. Revisión propuesta:

Imagen 2. Revisión propuesta económicas

De acuerdo con la evaluación realizada por la entidad, como primera medida se procede a verificar la propuesta económica (12. Formulario 1 – Propuesta Económica), cargada y presentada en el SECOP para el presente proceso de selección como se evidencia a continuación:

KM 2.5 AUT MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 MTS ACIEM OIKOS OCCIDENTE OC 202

generadora.proyectos2@gmail.com - Telefax 8776269
Bogotá - Colombia



Imagen 3. Documento 12. Formulario 1 – Propuesta Económica Gepav SAS

Así mismo se realiza la verificación de las firmas presentes en el documento 12. Formulario 1 – Propuesta Económica Gepav SAS, donde se evidencia que la propuesta económica presentada se encuentra firmada por el representante legal JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ y el ingeniero civil que avala la propuesta GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN.



Images 4. Documento 12. Formulario 1 – Propuesta Económica Gepav SAS Firmado

Se aclara que el **12. Formulario 1 – Propuesta Económica Gepav SAS**, es el único documento válido como OFERTA ECONOMICA del presente proceso de selección dado que se encuentra firmado por el representante legal, por lo cual el archivo de la propuesta económica en Excel solo constituye un archivo de apoyo con el cual la entidad realiza la verificación de los valores de la oferta económica presentada.

KM.2.5 AUT.MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 MTA/CIEM OIKOS OCCIDENTE OC 202
generadora.proyectos3@gmail.com - Teléfax 8776369
Bogotá - Colombia

documento válido como OFERTA ECONOMICA del presente proceso de selección dado que se encuentra firmado por el representante legal, por lo cual el archivo de la propuesta económica en Excel solo constituye un archivo de apoyo con el cual la entidad realiza la verificación de los valores de la oferta económica presentada.

KM.2.5 AUT.MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 MTA/CIEM OIKOS OCCIDENTE OC 202
generadora.proyectos3@gmail.com - Teléfax 8776369
Bogotá - Colombia

De acuerdo a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad calificar como CUMPLE y evaluar la oferta económica presentada, ya que de acuerdo con las consideraciones anteriores la oferta económica se encuentra firmada por el representante legal de la empresa y del ingeniero que avala la propuesta, por lo cual no puede ser RECHAZADA dicha oferta económica.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS – GEPAV S.A.S**
Nombre del Representante Legal: **JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ**
C.C No. **7.220.245** de **Puinawa (Huvaca)**
Dirección de correo: **Autopista Bogotá – Medellin Km 2.5 via parcelas 900 in centro empresarial Oikos cien of 202**
Correo electrónico: **generadora.proyectos3@gmail.com**
Teléfono: **8776369**
Ciudad: **Cota – Cundinamarca**

KM.2.5 AUT.MEDELLIN ENTRADA PARCELAS 900 MTA/CIEM OIKOS OCCIDENTE OC 202
generadora.proyectos3@gmail.com - Teléfax 8776369
Bogotá - Colombia

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad revisa nuevamente los documentos entregados por el proponente y encuentra dos archivos del formulario 1 Propuesta económica, uno en Excel que no tiene firma y otro en PDF que está firmado como lo muestra el proponente en su observación. Teniendo en cuenta lo anterior esta propuesta se incluye entre las propuestas a ponderar en el informe final.

2. El proponente No 1 ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.presenta la siguiente observación:

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Por medio del presente solicitamos a la entidad calcule el valor minimo aceptable con cada una de las ofertas presentadas ya que la circular de colomb ia compra establece herramientas y dice que se debe calcular este valor con cada una de las oferta a evaluar y no solo con las habilitadas. igual solicit o a la entidad solo busque justificar precios aquellos que una vez habilitados y realizada la formula esten por debajo del valor minimo aceptable, lo ant erior ya que muy seguramente abremos oferentes que estamos supeditados a la alacracion de precios que muy seguramente a los oferentes que busc aron un menor valor ya no querran subsanar debido al conocimento de la formula por tl motivo una vez realizado el valor minimo aceptable para este p roceso nuestra oferta no esta dentro del rango que aduce que artificalmente bajo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En el documento base o documento tipo del presente proceso, en el CAPILTULO IV CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACION DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE, dice claramente que la entidad calificara las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes. (Ver anexo)

DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-GI-02	**Página**	46 de 70
Versión No.	4		

si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

VI. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 0 del pliego de condiciones.

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Total	100

Por lo tanto, al ser la oferta económica un FACTOR DE PONDERACION el cálculo del valor artificialmente bajo solo se puede calcular con las propuestas habilitadas.

CARLOS ROBERTO PULIDO M
Infraestructura -Regional Valle